



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 04 de Setiembre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

03/09/2019

DAÑO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 dan aviso de vehículo dañado en jurisdicción de Seccional Segunda. Personal de la citada dependencia concurre al lugar constatando rotura de vidrio de puerta del conductor de camioneta marca NISSAN. Entrevistado el propietario del vehículo manifiesta que no se registran faltantes en el interior del mismo. Avalúa en \$2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos).

INCENDIO

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 por vehículo incendiado, concurre personal de Seccional Primera. En el lugar son entrevistados los propietarios de camioneta FIAT STRADA manifestando los mismos que el vehículo se encontraba en la vía pública estacionado frente a su domicilio y en circunstancia que se desconocen habría tomado fuego encontrándose en el lugar un bidón de seis litros el cual aparentemente contenía gas-oil. Personal de Bomberos concurre al lugar del hecho sofocando el foco ígneo del vehículo. Policía Científica concurre al lugar realizando tareas inherentes a su cometido. De acuerdo a la novedad horas mas tarde se presenta en Seccional Primera la damnificada aduciendo que su esposo es camionero como así también desempeña funciones laborales como mecánico expresando que días atrás habría recibido amenazas por parte de un cliente por cuanto el trabajo (de mecánica) que debía realizar a su vehículo estaría demorado manifestando la

víctima que dicho el incendio de su camioneta no sería ajeno a la situación mencionada con dicha persona. Se averigua.

HURTO/S

Mediante llamado telefónico a Seccional Tercera concurre personal Policial a finca en Ruta 2 y "Camino del Gauchito Gil", entrevistándose con los propietarios quienes manifiestan que al regresar de trabajar notaron una ventana de la finca corrida y la faltante de una escopeta marca HATSAN calibre 12 mayor color negra con dos cartuchos vivos, la cual nunca había sido utilizada. Avalúa en U\$S 800 (ochocientos dolares Americanos). Concurre personal de Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido. Se continúan actuaciones.

Se recepcionó denuncia en Seccional Tercera por hurto desde una casa abandonada la cual es utilizada como deposito, notando la faltante en la fecha de de 100 (cien) chapas de zinc las cuales eran utilizadas como techo, 10 (diez) tirantes material pinotea y 25 clavadores. Avaluó en \$70.000 (setenta mil pesos Uruguayos).

PROCESO ABREVIADO

Ante denuncia por hurto en Interior de vehículo estacionado en predio de whiskeria "El Dragón", jurisdicción de Seccional Once del día 17/08/2019 y por procedimiento llevado a cabo por dicha Seccional, Juzgado Letrado de Mercedes de 4° Turno, la Sra. Juez Letrado DRA. ANA FUENTES, culminada la instancia Judicial, decretó condenar por proceso abreviado a la pena de 6 (seis) meses de prisión a cumplirse en régimen de libertad vigilada con las condiciones establecidas en los literales A) a D) del Art. 9 de la Ley 19446, respecto de la persona E. G. B. Y. (23 años) a quien se le imputó el ilícito de **"UN DELITO DE HURTO EN CALIDAD DE AUTOR"**.

FORMALIZACIÓN y MEDIDAS CAUTELAR

Prosiguiendo la Instancia Judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er. Turno, por Abigeato por procedimiento llevado a cabo por Unidad De Policía Comunitaria Rural conjuntamente con Seccional Once cumplida Instancia Judicial en Juzgado Letrado de Primera

Instancia de Primer Turno, Sra. Jueza Dra. BARLOCCO dispuso la FORMALIZACIÓN y MEDIDAS CAUTELARES respecto a la persona M.S.S.S. (22 años), por la presunta comisión de “**UN DELITO DE ABIGEATO**” consistente en prisión preventiva por el plazo de ciento veinte días (120); asimismo los primeros treinta días se cumplirán bajo arresto domiciliario.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**